



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

***IKK"\$**
IFPE/US/d

LOTA, 04 de Diciembre de 2019
DECRETO N° 2009.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 1502 de fecha 27 de Agosto de 2019, que autoriza comisión de estudio y adecuación jornada laboral del funcionario Diego Fernando Vega Cid, Administrativo Planta Grado 18° EMR.

b) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

c) Ley N° 19.880 de 2003, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

e) Decreto N° 1897 de 17 de Noviembre de 1965, del Ministerio del Interior, que "Reglamenta Implementación de Jornada única o continua de trabajo", para las ciudades de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Tome, Penco, Lota, Chiguayante y Coronel.

CONSIDERANDO:

Correo Electrónico de fecha 03/12/2019 del Docente de INACAP, Sr. Hugo Sánchez Castro informando cambio de horario de clases del funcionario Diego Vega Cid.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. A contar de la dictación del presente decreto Deróguese Decreto Alcaldicio N° 1502 de fecha 27 de Agosto de 2019 que autorizaba comisión de estudio durante el 6° semestre año 2019 en la carrera Contador Auditor, dictado por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, durante los días Jueves, comprendido entre el 29 de Agosto al 19 de Diciembre de 2019; al funcionario del departamento de Personal, Planta, Administrativo, Grado 18° EMR, con desempeño en la unidad administración de Personal, don Diego Fernando Vega Cid,

2.- Para efecto del cumplimiento de las 44 horas semanales establecida para la municipalidad de Lota, el funcionario deberá retomar su jornada habitual.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Correo Funcionarios.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Bienestar de Personal
- Pág. Web.
- Archivo